

<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>	
Ref:49/230531.9/26	Fecha:06/05/2026 13:43
Destino: Registro de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (General Diaz Porlier)	

<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>	
Ref : 49/230711.9/26	Fecha : 06/05/2026 13:48
Destino : Registro de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades General Diaz Porlier	

**ILMA. SR. D. MARIA MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO**  
Consejero de Educación, Ciencia y Universidades  
C/ Alcalá, 30  
28002 Madrid

**ASUNTO: SOLICITUD DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y DESPROTECCIÓN DEL PROFESORADO CON DISCAPACIDAD**

**DOÑA AIDA SAN MILLÁN MARTIN**, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS** de Madrid, con **CIF G78427002** conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid.

Estimada Sra. Consejera:

Nos dirigimos a usted en representación del colectivo de docentes de "Acceso 2 para darle traslado de la situación crítica y de desamparo institucional que vive el profesorado con discapacidad en los centros educativos de nuestra comunidad.

A través de la presente, detallamos los puntos de conflicto y las actuaciones que solicitamos de manera inmediata:

**1. Deficiencias en Salud Laboral y Adaptación del Puesto**

Denunciamos el incumplimiento sistemático del **Artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales**. Actualmente:

- Se están emitiendo informes de adaptación genéricos que no responden a las necesidades reales del docente.
- Existen demoras de hasta **cuatro años** en la respuesta a solicitudes de adaptación, haciendo el servicio totalmente ineficaz.
- Se han detectado graves irregularidades, como informes de adaptación que constan como realizados sin que ningún técnico haya visitado físicamente el centro.

**Solicitud:** Realización de evaluaciones de riesgos específicas y presenciales, y la eliminación de barreras arquitectónicas en la red de centros.

**2. Procesos Selectivos y Oposiciones**

Persiste una barrera infranqueable en los tribunales de oposición destinados al Acceso 2, donde se producen suspensos masivos que parecen cuestionar la capacidad intelectual de los aspirantes por el mero hecho de tener una discapacidad.

**Solicitud:** Implementación inmediata de las unidades técnicas de apoyo previstas en el **RD 143/2026** para garantizar una accesibilidad real y una evaluación justa en los procesos de oposición.

### **3. Discriminación y falta de sensibilización**

El profesorado con discapacidad sufre con frecuencia el cuestionamiento de su valía por parte de equipos directivos, llegando incluso a ponerse en duda sus titulaciones. Además, existe una presión indebida tras periodos de baja médica, generando un sentimiento de "carga" inaceptable.

**Solicitud:** Creación de un **módulo obligatorio sobre derechos de las personas con discapacidad** y sensibilización para todos los equipos directivos en sus cursos de formación.

### **4. Reivindicaciones Administrativas y de Movilidad**

Para evitar el recurso constante a la incapacidad temporal y garantizar el derecho al trabajo, exigimos:

- **Reducción de jornada por discapacidad propia:** Regulación de un permiso de reducción horaria sin pérdida de haberes para adaptar la carga lectiva a la capacidad física real del docente.
- **Comisiones Humanitarias:** Creación de comisiones específicas que permitan la movilidad a centros efectivamente adaptados a las necesidades físicas del trabajador.

Sra. Consejera, la inclusión no puede limitarse a la teoría pedagógica para el alumnado; debe empezar por el respeto a los derechos de quienes imparten la enseñanza.

Nuestra organización sindical iniciará las acciones jurídicas pertinentes para defender a los docentes cuyas adaptaciones no se cumplen y para denunciar los centros con barreras arquitectónicas.

Esperamos que esta Consejería tome nota de estas reivindicaciones y acceda a establecer un diálogo técnico y humano que ponga fin a esta situación de exclusión.

Atentamente,

Madrid, 6 de mayo de 2026



Fdo.: Aida San Millán Martín

Secretaria General

Federación de Educación de Comisiones Obreras de Madrid